

## **Gimnasio de Área Médica**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos  
por el período comprendido  
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 17 de Enero del 2017

*Dictamen de los Auditores Independientes*

**H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos del Gimnasio de Área Médica de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

*Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros*

El Gimnasio de Área Médica es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero del Gimnasio de Área Médica. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### ***Bases Contables***

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política del Gimnasio de Área Médica el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

#### ***Opinión***

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Gimnasio de Área Médica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales  
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
GIMNASIO ÁREA MÉDICA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



INGRESOS		EGRESOS	
Cuotas	\$ 244,161	Materiales y suministros	\$ 826,993
Productos financieros	2063	Servicios generales	755,252
Otros ingresos	1,447,994	Inversión en bienes muebles e inmuebles	108,403
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,694,148</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1,690,648</b>
Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Periodo:		MÁS:	
Caja y Bancos	10,864	Incremento en Cuentas por Pagar	3,480
<b>Total de Caja y Bancos</b>	<b>\$ 10,864</b>	Saldo en Caja y Bancos al Final del Periodo:	
		Caja y Bancos	10,894
		<b>Total de Caja y Bancos</b>	<b>\$ 10,894</b>
	<b>\$ 1,705,012</b>		<b>\$ 1,705,012</b>

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

  
MC. Marco Antonio Garrido Salazar  
Coordinador

  
Lic. Isabel Rodríguez Sánchez  
Administradora

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
**Gimnasio de Área Médica**  
**Notas al Estado de Ingresos y Egresos**  
**Por el período comprendido el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Cantidades en pesos)**

**1. Naturaleza y fines de la entidad.**

El Gimnasio de Área Médica tiene como misión fomentar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de nuestros alumnos universitarios, a través de la presentación de servicios de alta calidad en un marco de convivencia y armonía deportiva.

**2. Principales políticas contables.**

**Bases contables.**

Es política del Gimnasio de Área Médica el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

### 3. Naturaleza y origen de los ingresos.

#### a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados por los siguientes conceptos:

Cursos de verano	\$ 244,485
Devolución de cuotas	- 324
<b>Total</b>	<b>\$ 244,161</b>

#### b) Productos financieros.-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que el Gimnasio de Área Médica tiene con instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos financieros y préstamos personales y se integra de la siguiente manera:

Intereses por préstamos personales	\$ 2,063
<b>Total</b>	<b>\$ 2,063</b>

#### c) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por el Gimnasio de Área Médica, y se integra como sigue:

Otros	\$ 1,446,724
Renta de Snack	1,200
<b>Total</b>	<b>\$ 1,447,924</b>

#### 4. Naturaleza y destino de los egresos.

##### a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por el Gimnasio de Área Médica para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 482,336
Artículos	216,070
Combustibles y lubricantes	54,382
Alimentos	47,143
Instrumental y refacciones	26,924
Productos farmacéuticos y químicos	138
<b>Total</b>	<b>\$ 826,993</b>

##### b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

##### Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Internet	
Teléfonos	\$ 943
Telégrafos y correos	248
<b>Total</b>	<b>\$ 1,191</b>

##### Servicios Diversos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Fletes y Maniobras	\$ 1,044
<b>Total</b>	<b>\$ 1,044</b>

##### Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso del Gimnasio de Área Médica, y se integra de la siguiente manera:

Servicio de mantenimiento de inmuebles	\$ 55,169
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,380
<b>Total</b>	<b>\$ 61,549</b>

##### Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Gastos financieros y comisiones bancarias	\$ 6,009
<b>Total</b>	<b>\$ 6,009</b>

**Servicios de asesoría, estudios e investigación.-**

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y compensaciones al personal docente y externos.

Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	\$ 457,098
Ayuda social por cursos	41,500
Asesorías por servicios internos	13,600
<b>Total</b>	<b>\$ 512,198</b>

**Servicios de difusión e información.-**

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por el Gimnasio de Área Médica; y se integra de la siguiente manera:

Gastos para ediciones e impresiones	\$ 11,484
<b>Total</b>	<b>\$ 11,484</b>

**Apoyo para actividades .-**

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga el Gimnasio de Área Médica a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 97,650
Atenciones al personal	10,301
<b>Total</b>	<b>\$ 107,951</b>

**Otros.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por el Gimnasio de Área Médica, y se integra como sigue:

Servicio de mantenimiento de climas	\$ 27,956
Muebles y enseres menores	24,075
Otros	1,795
<b>Total</b>	<b>\$ 53,826</b>

**c) Inversión en bienes muebles.-**

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que el Gimnasio de área médica realizó durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Equipo diverso	\$ 88,403
Equipo especializado	20,000
<b>Total</b>	<b>\$ 108,403</b>

## 5. Incremento en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adeudos que se tienen con los proveedores así como algunas provisiones de impuestos retenidos. La disminución en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 fue determinada de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	-
Saldo Final		3,480
<b>Disminución</b>	<b>\$</b>	<b>3,480</b>

## 6. Entorno fiscal.

El Gimnasio de Área Médica no es sujeto del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.